



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de junio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00259 00
DEMANDANTE: JOSE DEL CARMEN PEREZ PAÑATES
DEMANDADO: FOGANSA S.A EN LIQUIDACION

En el presente proceso, se tiene que, mediante providencia del 15 febrero de 2023, el despacho vinculó al proceso en calidad de Litis consorte necesario por pasiva a la SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A, y esta sin que se evidencie notificación, contestó demanda, por tanto procede el despacho a traer a colación el art. 301 del CGP aplicable por analogía al procedimiento laboral, el cual regula la notificación por conducta concluyente cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la manifestación verbal, en tanto se tendrá notificada por conducta concluyente a la referida y por estar la contestación conforme al artículo 31 del C.P.T y la SS, se admitirá la misma y se reconocerá personería, a la doctora GLORIA MURCIA MARTINEZ con T.P 165.768 del CS de la J.

Por lo anterior, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 9 de octubre de 2023 a las 8:30 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18390074>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE y CUMPLE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 96 del 08
de junio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria